

PEDIDO DE SERVICIO N°

000169

UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137

Dirección Solicitante : OP Y MANT SISTEMA CHILI - CAYMA
Entregar a Sr(a) : JUCHARO LAYME MARIO
Fecha : 26/02/2026
Actividad Operativa : C0011 MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA MAYOR SISTEMA CHILI REGULAD
Motivo : SERVICIO DE TOPOGRAFO PARA LEVANTAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA OPERATIVA DEL SISTEMA CHILI REGULADO DEL PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS.

Tipo Uso : Consumo

| FF/Rb | META / MNEMONICO | Función | División Func. | Grupo Func. | Programa | Prod/Pry | Act/Ai/Obr |
|-------|------------------|---------|----------------|-------------|----------|----------|------------|
| 2-09 | 0008 | 10 | 025 | 0050 | 9002 | 2000351 | 6000015 |

| Código | Descripción / Términos de Referencia | Clasificador | Valor S/. | Unidad Medida |
|--------------|--------------------------------------------------------|--------------|-----------|---------------|
| 110500120001 | SERVICIO DE TOPOGRAFIA SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA | 2.6.8 1.4 3 | | SERVICIO |

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

ING. MARIO JUCHARO LAYME
Sub Gerente de Operación y Mantenimiento
Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

ING. WILDYN FERNANDO ARAGON TALAVERA
Gerente de Gestión de Recursos Hídricos
Firma Autorizada



Req: 053

| | |
|------|---------|
| DOC. | 9301730 |
| EXP | 5630790 |

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

SERVICIO DE TOPÓGRAFO PARA LEVANTAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA OPERATIVA DEL SISTEMA CHILI REGULADO DEL PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS.

2. FINALIDAD PUBLICA

La presente contratación tiene por finalidad pública contar con información topográfica actualizada, precisa y georreferenciada de la infraestructura hidráulica operativa del Sistema Chili Regulado del Proyecto Especial Integral Majes-Siguas, que permita fortalecer la gestión técnica, operativa y el mantenimiento de los sistemas regulados a cargo de AUTODEMA.

El servicio contribuirá a la generación de planos topográficos, modelos digitales de terreno, cartografía técnica e informes especializados, los cuales servirán como instrumento técnico para la planificación, ejecución y supervisión de actividades de operación y mantenimiento, optimizando el uso del recurso hídrico y garantizando la continuidad y seguridad de la infraestructura hidráulica en beneficio de la población y las actividades productivas de la región.

3. ANTECEDENTES

AUTODEMA - PEIMS es el organismo del Gobierno Regional de Arequipa que gestiona el Proyecto Especial Majes-Siguas, garantizando la disponibilidad del recurso hídrico a la población y a las actividades económicas, promoviendo una cultura de uso racional del agua, la reconversión productiva hacia la Agro - exportación, la inversión privada y la colaboración empresarial para el desarrollo de la Región.

OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

Contratar a una persona natural, que brinde el Servicio De Topógrafo Para Levantamiento De La Infraestructura Hidráulica Operativa Del Sistema Chili Regulado Del Proyecto Especial Majes-Siguas

Asimismo, se precisa no implica relación laboral alguna con la AUTODEMA, no encontrándose el locador bajo la dependencia o subordinación, por lo que la emisión de la orden de servicio no genera para el locador ningún de los beneficios previstos en la legislación laboral.

5. BASE LEGAL

- Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2026.
- Ley N° 32514, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2026.
- Ley N° 32515, Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2026.
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil.
- Ley 32069 Ley Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Directivas del OECE.

6. PERFIL DEL PROVEEDOR

- **DEL PROVEEDOR:**

- Persona natural habilitada para contratar con el estado
- Contar con RNP Vigente – no estar inhabilitado para contratar con el estado.
- RUC activo y habido – encontrarse dentro del rubro de la contratación.

- **PERFIL:**

- Egresado o titulado de la carrera Ingeniería topográfica, ingeniero civil con especialidad de topografía y/o técnica de topografía y geodesia
- Habilidad para planificar y ejecutar vuelos con drones de manera segura y eficiente.
- Proactivo y sin impedimento para laborar en ámbitos del proyecto a hasta 4,550 msnm

- **EXPERIENCIA:**

- Experiencia mínima de 3 años realizando trabajos de topografía o similares al objeto de la contratación.

- **CONOCIMIENTO:**

- Conocimiento en el uso de equipos especializados: estación total, GPS diferencial y drones.
- Certificación en el uso de software AutoCAD 2D y 3D.
- Certificación en el uso de software Civil 3D
- Manejo de software en el procesamiento de fotogrametría

- **ACREDITACION:**

- Copia del Título, certificado o constancia del grado académico según lo solicitado.
- Copia de certificados o constancias de trabajo, ordenes de servicio y otros
- Constancias, certificados y/o diplomas en caso corresponda

7. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

a. Lugar de prestación

DIRECCION : Urb. La Marina E-8 Sede Cayma.

DEPARTAMENTO : AREQUIPA

PROVINCIA : AREQUIPA

DISTRITO : CAYMA

Sectores del Ámbito del Proyecto Especial Integral Majes Siguas - AUTODEMA

b. Plazo

La prestación del servicio será de Noventa (90) días calendarios, contados al día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

CRONOGRAMA DE SERVICIO

| ITEM | DESCRIPCION | PLAZO DE ENTREGA POSTERIOR A LA FIRMA DEL SERVICIO |
|------|--------------------|----------------------------------------------------|
| 01 | PRIMER ENTREGABLE | 30 DIAS CALENDARIO |
| 02 | SEGUNDO ENTREGABLE | 60 DIAS CALENDARIO |
| 03 | TERCER ENTREGABLE | 90 DIAS CALENDARIO |

8. DE LOS ENTREGABLES

Por parte del proveedor este presentara un entregable según cronograma:

| ITEM | DESCRIPCION | PLAZO DE ENTREGA POSTERIOR A LA FIRMA DEL SERVICIO | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN |
|-------|--------------------|----------------------------------------------------|-------------------------|
| 01 | PRIMER ENTREGABLE | 30 DIAS CALENDARIO | 33.33% |
| 02 | SEGUNDO ENTREGABLE | 60 DIAS CALENDARIO | 33.33% |
| 03 | TERCER ENTREGABLE | 90 DIAS CALENDARIO | 33.34% |
| TOTAL | | | 100% |

Documentos que debe Contener el Expediente de Pago Según Entregable.

Para el pago del servicio, se presentará por mesa de partes el informe de actividades realizadas y su documentación relacionada, presentando 02 ejemplares originales debidamente foliado y visado cada hoja, más CD.

- Copia de Orden de Servicio
- Suspensión de 4ta Categoría (De Corresponder)
- Recibo por Honorarios
- Registro Nacional de Proveedores
- Carta de Autorización para el pago con abonos en Cuenta Interbancaria (CCI)
- Certificado SCTR

Primer entregable:

Se realizarán las siguientes actividades en relación con los estudios requeridos, en coordinación con el área usuaria. El informe deberá contener como mínimo la descripción de las actividades realizadas, según los siguientes ítems:

1. **Preparación y Planeación del Trabajo:** El topógrafo realizará estudio preliminar de la zona designada, revisará documentos previos y definirá la metodología de trabajo, según el alcance del servicio y a requerimiento de la sub gerencia de operación y mantenimiento
2. **Levantamiento Topográfico:** Se ejecutará el levantamiento con estación total para obtener detalles del terreno, GPS diferencial para coordenadas precisas, y dron para generar imágenes y modelos digitales de elevación. (previa aprobación del plan de trabajo)
3. **Procesamiento de Datos:** Los datos obtenidos en campo serán procesados para generar planos y modelos, bajo los estándares de calidad y normativa correspondiente
Elaboración de Planos: Se elaborarán planos topográficos detallados, entregados en formatos nativos y físicos, que incluirán curvas de nivel, puntos de control y otros elementos relevantes coordinados previamente con el área usuaria.
4. **Informe Técnico:** El informe técnico detallará el proceso, los resultados y la metodología utilizada, y se entregará junto con los planos generados. Correspondientes al avance según el plan de trabajo presentado y aprobado.

Segundo entregable:

Se realizarán las siguientes actividades en relación con los estudios requeridos, en coordinación con el área usuaria. El informe deberá contener como mínimo la descripción de las actividades realizadas, según los siguientes ítems:

1. **Preparación y Planeación del Trabajo:** El topógrafo realizará estudio preliminar de la zona designada, revisará documentos previos y definirá la metodología de trabajo, según el alcance del servicio y a requerimiento de la sub gerencia de operación y mantenimiento
2. **Levantamiento Topográfico:** Se ejecutará el levantamiento con estación total para obtener detalles del terreno, GPS diferencial para coordenadas precisas, y dron para generar imágenes y modelos digitales de elevación. (previa aprobación del plan de trabajo)
3. **Procesamiento de Datos:** Los datos obtenidos en campo serán procesados para generar planos y modelos, bajo los estándares de calidad y normativa correspondiente
4. **Elaboración de Planos:** Se elaborarán planos topográficos detallados, entregados en formatos nativos y físicos, que incluirán curvas de nivel, puntos de control y otros elementos relevantes coordinados previamente con el área usuaria.
5. **Informe Técnico:** El informe técnico detallará el proceso, los resultados y la metodología utilizada, y se entregará junto con los planos generados. Correspondientes al avance según el plan de trabajo presentado y aprobado.

Tercer entregable:

Se realizarán las siguientes actividades en relación con los estudios requeridos, en coordinación con el área usuaria. El informe deberá contener como mínimo la descripción de las actividades realizadas, según los siguientes ítems:

1. **Preparación y Planeación del Trabajo:** El topógrafo realizará estudio preliminar de la zona designada, revisará documentos previos y definirá la metodología de trabajo, según el alcance del servicio y a requerimiento de la sub gerencia de operación y mantenimiento
2. **Levantamiento Topográfico:** Se ejecutará el levantamiento con estación total para obtener detalles del terreno, GPS diferencial para coordenadas precisas, y dron para generar imágenes y modelos digitales de elevación. (previa aprobación del plan de trabajo)
3. **Procesamiento de Datos:** Los datos obtenidos en campo serán procesados para generar planos y modelos, bajo los estándares de calidad y normativa correspondiente
4. **Elaboración de Planos:** Se elaborarán planos topográficos detallados, entregados en formatos nativos y físicos, que incluirán curvas de nivel, puntos de control y otros elementos relevantes coordinados previamente con el área usuaria.
5. **Informe Técnico:** El informe técnico detallará el proceso, los resultados y la metodología utilizada, y se entregará junto con los planos generados. Correspondientes al avance según el plan de trabajo presentado y aprobado.

9. PENALIDADES

Si el contratista incurriera en retraso injustificado en el inicio del servicio de las prestaciones materia del contrato, la ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto mensual de la prestación correspondiente al ítem adjudicado, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Directiva N° 002-2023-GRA/OPDI, 7.10 De las penalidades y sanciones administrativas.

La penalidad se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \underline{0.10 * \text{Monto Vigente}}$$

$$F * \text{plazo vigente en días}$$

Donde F tendrá los valores siguientes:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, $F=0.40$

Para plazos mayores a sesenta (60) días, $F=0.25$

162.2. Tanto el monto como el plazo vigente se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

162.3 En caso no sea posible cuantificar el monto de la presentación materia de retraso la entidad puede establecer.

En caso el proveedor del servicio no cumpla con presentar el SCTR vigente dentro del plazo de 05 días calendarios, contados a partir de la notificación de la orden de servicio, se aplicará una penalidad del 5% sobre el monto del primer entregable

10. SEGUROS

Seguro SCTR, el responsable del servicio debe presentar luego de la firma de la orden de Servicio

11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La responsabilidad del PROVEEDOR del Servicio por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados será de 1 año contado a partir de la conformidad otorgada.

12. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por la Sub- Gerencia de Operación y Mantenimiento dentro de un plazo máximo de siete (07) días de producida la recepción, según lo dispuesto en el artículo 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

13. CLAUSULA RESOLUTORIA

Dentro de la vigencia del plazo contractual, AUTODEMA podrá resolver unilateralmente el contrato cuando considere que se haya cumplido con el objetivo de la contratación, previa comunicación por parte del área usuaria. El contrato quedará resuelto con la comunicación por escrito del PEMS-AUTODEMA.

14. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

| | |
|--------------------------|-------------------------------------------------|
| Meta | : Operación y Mantenimiento Chili Regulado (08) |
| Fuente de Financiamiento | : Recursos Directamente Recaudados (RDR) |
| Actividad Operativa | : Mantenimiento Rutinario de la Infraestructura |
| Clasificador | : 2.6.8.1.4.3 |
| Centro de Costo | : Operación y Mantenimiento Sistema Chili-Cayma |

Arequipa, febrero 2026

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

ING. MARIO JUCHARO LAYME
Sub Gerente de Operación y Mantenimiento